

## La Hacienda Foral de Bizkaia regularizó 313,4 millones de euros en las actuaciones realizadas en 2020

**Bizkaia**  
**2 de marzo de 2021**

El pasado ejercicio realizó 457.681 actuaciones de regularización, destacando las últimas dirigidas a completar la recuperación de 569,5 millones de euros, correspondientes al IVA de combustibles, que 35 empresas de territorio común habían ingresado incorrectamente en la Agencia Tributaria. Las actuaciones de la Hacienda Foral para corregir la tributación por este concepto han permitido incrementar la recaudación ordinaria y han reducido las cantidades a regularizar en el marco del Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal.

La Hacienda de Bizkaia realizó durante el ejercicio 2020 un total de 457.681 actuaciones enmarcadas en el Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal, con las que regularizó 313,4 millones de euros que no habían sido ingresados a las arcas forales. El diputado José María Iruarrizaga ha puesto en valor que se haya realizado un número de actuaciones similar al de años anteriores en un ejercicio completamente condicionado por la pandemia del COVID-19. Según ha recordado, no sólo por la suspensión de procedimientos administrativos o la modificación de plazos tributarios, sino especialmente porque desde marzo de 2020 la Hacienda Foral ha redirigido su principal esfuerzo a diseñar, aprobar y poner en práctica medidas tributarias de ayuda a los contribuyentes afectados por la crisis.

Las actuaciones realizadas se corresponden a tres grandes ámbitos; prevención, obtención de información y regularización, y tanto Iruarrizaga como el director de la Hacienda Foral, Iñaki Alonso, han considerado fundamentales los dos primeros, ya que se traducen en una mejor asistencia a la ciudadanía - caso de la próxima campaña de renta- y en el incremento de la recaudación ordinaria.

En ese sentido, han recordado que el objetivo del plan de lucha contra el fraude es conseguir que cada contribuyente aporte voluntariamente lo que le corresponde al sostenimiento de los servicios públicos, sin que sea necesario que la Hacienda Foral tenga que regularizar su situación. De este modo, los buenos resultados de la prevención y la obtención de información producen un resultado inverso en el ámbito de la regularización.

## **Empresas de territorio común comercializadoras de combustibles**

Un buen ejemplo de esa relación inversa entre prevención y regularización es el ingreso obtenido de 35 empresas de territorio común, dedicadas a la comercialización de combustible adquirido en depósitos fiscales de Bizkaia. Desde el año 2011, y contra el criterio de la Hacienda Foral de Bizkaia, esas empresas entregaban a la Agencia Tributaria el IVA repercutido en sus ventas al consumidor final. Esa discrepancia entre las dos administraciones tributarias fue resuelta por la Junta Arbitral del Concierto Económico y ratificada en 2017 por el Tribunal Supremo, estableciendo el punto de conexión de ese IVA en el depósito fiscal, y atribuyendo por lo tanto su recaudación a la Hacienda Foral de Bizkaia.

En los últimos ejercicios, las actuaciones realizadas por la Hacienda Foral en base a esa sentencia han generado un doble efecto:

- Un ingreso por regularizaciones en 2018 y 2019 mayor que en 2020. A raíz de aquella sentencia, la Hacienda Foral ha recuperado 569,5 M€ que las comercializadoras de combustibles de territorio común habían entregado en 2014, 2015, 2016 y 2017 a la Agencia Tributaria. Esos 569,5 M€ se han recuperado en su mayor parte en 2018 (217,9 M€) y en 2019 (281,4 M€). En 2020 se han recuperado los últimos 70,2 M€ pendientes. De este modo, existe una diferencia de 211,2 M€ entre las cantidades regularizadas en 2019 y en 2020.
- Un mayor ingreso ordinario por IVA desde 2018. Tras la sentencia del Tribunal Supremo, las comercializadoras de combustible de territorio común entregan correctamente en la Hacienda Foral el IVA repercutido en sus ventas (si se trata de combustible adquirido en depósitos fiscales de Bizkaia). Antes de la sentencia del Tribunal Supremo, en 2017, Bizkaia ingresó por este concepto 29,3 M€. Tras la sentencia, en 2018, el ingreso se elevó a 198,2 M€; en 2019 a 244,3 M€; y en 2020 a 211,4 M€.

De modo similar al de las comercializadoras de combustible, aunque por importes sustancialmente inferiores, en la comparativa de las regularizaciones obtenidas en 2019 y en 2020 también ejerce el mismo efecto las actuaciones realizadas sobre las retenciones de trabajo de la Dirección General de la Seguridad Social. Por este concepto, entre 2018 y 2020 se han regularizado 71,1 M€ correspondientes a ejercicios anteriores que habían sido ingresados en la Agencia Tributaria y no en la Hacienda Foral.

La importancia de las actuaciones realizadas en los últimos años en este ámbito radica en que han permitido que actualmente la Hacienda Foral esté ingresando en vía voluntaria cantidades importantes que anteriormente debía recuperar puesto que, una vez que una conducta se regulariza, ya no vuelve a aparecer en los resultados de la lucha contra el fraude, sino que se integra en la recaudación ordinaria.

### **Otras actuaciones destacadas**

Entre las actuaciones preventivas realizadas en 2020 cabe destacar que 3.608 estudiantes de ESO y Bachillerato han participado en el módulo de educación tributaria impartido por 114 centros educativos de Bizkaia. Así mismo, en el pasado ejercicio la Hacienda Foral culminó el desarrollo de tres proyectos fundamentales para facilitar que la ciudadanía cumpla adecuadamente con sus obligaciones tributarias, lo que debería llevar a su vez a un incremento de la recaudación en vía voluntaria y a una reducción de las cantidades a regularizar. Esos tres proyectos, que incluyen controles informáticos que impiden o dificultan la comisión de fraude fiscal, son:

- el nuevo modelo de renta por el que todas las personas tendrán una propuesta de declaración;
- Batuz, que refuerza el control sobre las actividades económicas y permitirá que Hacienda facilite declaraciones ya confeccionadas de IVA, Renta y Sociedades.
- El nuevo servicio de atención, que permite realizar de manera telemática (internet o teléfono) cualquier trámite con la Hacienda Foral.

En el ámbito de las actuaciones de regularización y cobro, se han obtenido entre otros los siguientes resultados:

- Control de grupos empresariales internacionalizados: Durante el año 2020 se inició la investigación de 10 entidades con un resultado de 2,3 M€.
- Actuaciones sobre grandes empresas y grupos fiscales: Se ha finalizado la actuación sobre 6 grandes empresas y 35 grupos fiscales con un resultado de 5,5 M€.
- Las actuaciones de control integral sobre la tributación de actividades económicas han permitido regularizar 25,2 M€ en ajustes negativos en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.
- Las actuaciones de regularización sobre prestaciones de servicios alto valor añadido han supuesto el cobro de 5 M€.

- Otros 4,4 M€ se han cobrado en la regularización de Operaciones de reestructuración empresarial.
- El control sobre la tributación de negocios inmobiliarios ha producido un resultado de 2,8 M€.
- La regularización de facturas irregulares ha supuesto un cobro de 2,8 M€.
- El Control de entradas y salidas de fondos en cuentas bancarias ha supuesto un resultado de 2,0 M€.
- Las actuaciones sobre tramas de fraude han permitido recuperar 1,9 M€.
- El control sobre actividades dirigidas a consumidores finales, 1,6 M€.
- En la vigilancia sobre la correcta aplicación de los puntos de conexión del Concierto Económico se han finalizado 31 procedimientos con un resultado de 98,4 M€.
- En el control sobre obligados tributarios con incoherencias relevantes se han practicado 16.701 liquidaciones por 60 M€.
- Los procedimientos finalizados sobre 36 obligados tributarios por ganancias patrimoniales no justificadas arrojan un resultado de 1,5 M€.